



Asociación Española de la Carretera

La AEC lidera el grupo de expertos que trabaja en la mejora de estos sistemas de contención de las carreteras

Se estudia la aprobación de barreras seguras ante impactos de motociclistas a más de 60 por hora

- La modificación de la norma UNE 135900 sobre comportamiento de los sistemas de protección estará lista este mismo año

Madrid, 21 de enero de 2008

Mientras que las cifras de siniestralidad viaria descienden de forma acusada en el conjunto del parque de vehículos (9,1% menos de fallecidos en 2007), el número de motociclistas muertos en carretera ha experimentado en los últimos años un fuerte incremento. En 2007, ese aumento superó el 30% respecto a 2006, según datos del Ministerio del Interior. Sólo en julio del pasado año se produjeron en este colectivo un 58% más de víctimas mortales que en el mismo mes de 2006.

La gravedad que reflejan las cifras ha motivado en los últimos años una serie de reivindicaciones del colectivo de motoristas, entre ellas, la más frecuente, la sustitución de las tradicionales barreras metálicas de seguridad por otras que protejan mejor el cuerpo de conductor y pasajero en caso de accidente.

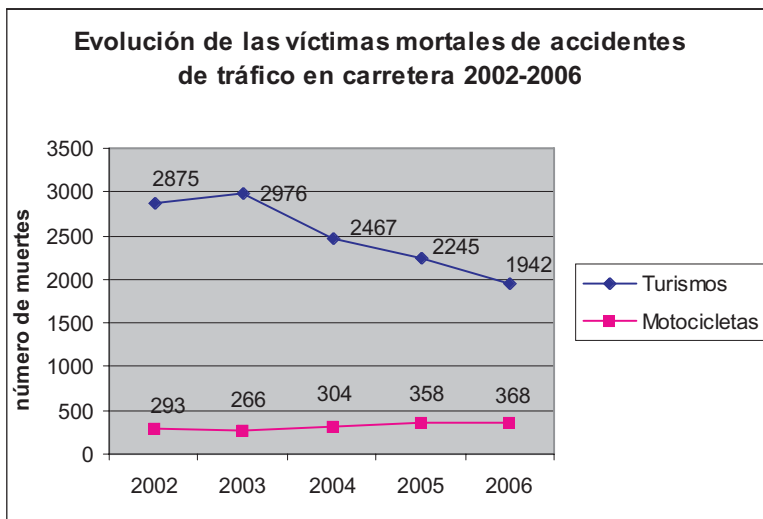
En este contexto, el grupo de trabajo que reúne a expertos en barreras seguras para los motociclistas -constituido en 2002 por la Asociación Española de la

Víctimas de accidentes de moto en carretera - 2006				
	Número total de víctimas	Muertos	Heridos graves	Heridos Leves
CONDICIÓN DE LAS VÍCTIMAS				
a) Conductores	5.054	340	1.724	2.990
b) Pasajeros	625	28	167	430
TOTAL	5.679	368	1.891	3.420

Fuente: Dirección General de Tráfico

Carretera (AEC) a instancias de la Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento) y de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), y en el que están presentes administraciones, empresas y colectivos afectados- trabaja en estos momentos en la actualización y mejora de la normativa actual sobre comportamiento de los sistemas de protección de motociclistas en las barreras de seguridad (norma UNE 135900), que este mismo grupo de trabajo elaboró en 2005.

Entre las novedades más significativas de la nueva preceptiva, el grupo de trabajo está estudiando, a través de ensayos de impacto a escala real con maniqués, cuáles son las características que deben reunir los sistemas de protección para contener el impacto de un motoci-



Fuente: Dirección General de Tráfico

clista a más de 60 kilómetros por hora (*). En la normativa actual, los ensayos se realizan a 60 por hora, y gracias a ellos se definen unos niveles de severidad en la cabeza y el cuello del maniquí para determinar el grado de contención del sistema.

Una vez aprobada la modificación por el grupo de expertos, se abrirá un periodo de información pública y de recepción de alegaciones al texto. Concluido este proceso, se espera que la norma quede aprobada durante el primer semestre del año.

En el grupo de trabajo, presidido por la AEC desde su creación, están representadas las administraciones con competencias viarias (Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, direcciones generales de Carreteras de las comunidades autónomas y diputaciones forales) así como los fabricantes de barreras, laboratorios de ensayo, el sector de la biomecánica y la medicina, y los usuarios.



Asociación Española de la Carretera

Goya, 23 - 4º dcha.
28001 Madrid
Tif.: 91 577 99 72
Fax: 91 576 65 22

e-mail: prensa@aecarretera.com
www.aecarretera.com

(*). Velocidad de impacto del motociclista contra el sistema de protección instalado en la barrera. No hace referencia a la velocidad de circulación del vehículo.

España, modelo para el resto de Europa

La norma UNE 135900 aprobada en 2005, y en la que se trabaja actualmente para su mejora y actualización, constituye una referencia internacional en su campo. Aunque existe un protocolo francés de ensayo, esta norma es única en su género en el Viejo Continente. Por esta razón, el comité de normalización europeo la considerará como base para la elaboración de una normativa europea, inexistente hasta el momento.

En el ámbito nacional, no es la única iniciativa que se está poniendo en marcha en lo que a seguridad vial de los motoristas se refiere. Desde las distintas administraciones se elaboran planes específicos y reformas de gran calado para reducir la siniestralidad en este colectivo y disminuir la gravedad de los accidentes.

Así, el Gobierno ha presentado recientemente el Plan Estratégico de Seguridad Vial de Motocicletas y Ciclomotores. Con él se introducirán cambios en la formación de los conductores y en la normativa específica de los permisos de conducción.

En el terreno de las infraestructuras, una de las medidas más notables es la reforma de las actuales barreras metálicas de contención, objeto de crítica por parte del colectivo *motero*. En este sentido, el Ministerio de Fomento ha anunciado su intención de adecuar, para 2009, 1.500 kilómetros de estos sistemas de contención para mejorar la seguridad de los motociclistas, con una inversión de 47 millones de euros.

Como complemento a esta acción, la Dirección General de Tráfico (DGT) ha previsto un presupuesto de 30 millones de euros para la instalación, en el periodo 2008-2010, de sistemas de protección de motoristas, acordes a la nueva normativa, en vías de doble sentido que sean de titularidad de diputaciones, cabildos y consejos insulares.

La actividad de las comunidades autónomas

De forma paralela al plan presentado por el Ejecutivo, las administraciones autonómicas y locales han procedido a la revisión de sus protocolos de seguridad para motos. A continuación se citan algunas de las iniciativas más recientes, ya que son muchas las medidas y los planes que han desarrollado al respecto.

Tanto el Gobierno de Aragón como la Generalitat de Cataluña han constituido recientemente sendos grupos de trabajo para la mejora de la seguridad vial de los motoristas, que contarán, además de los representantes de estas administraciones, con miembros de las distintas asociaciones que existen en este ámbito.

Por otro lado, el Gobierno de Canarias acaba de anunciar su intención de instalar Sistemas de Protección para Motociclistas (SPM) en todas las carreteras de nueva construcción de las islas.



**Asociación
Española de la
Carretera**

Goya, 23 - 4º dcha.
28001 Madrid
Tif.: 91 577 99 72
Fax: 91 576 65 22

e-mail: prensa@aecarretera.com
www.aecarretera.com

Nota de prensa

Navarra es otra de las comunidades que está apostando fuerte por la protección de los motociclistas. Así, el pasado mes de octubre el Gobierno Foral acordó ampliar en 650.000 euros el presupuesto destinado a los dispositivos SPM, lo que ha permitido cerrar el ejercicio 2007 con una inversión total de 950.000 euros. Además, ha creado el Grupo de Trabajo por la Seguridad Vial de Motoristas de Navarra, con el fin de reforzar el diálogo entre las administraciones.

Castilla y León dispone de unas Recomendaciones de Instalación de Sistemas de Protección de Motociclistas que ya está aplicando en la red regional. Y la Comunidad de Madrid está procediendo a sustituir por otras más seguras las antiguas barreras de seguridad de los puntos más sensibles de su red viaria.

También algunas diputaciones, ayuntamientos o cabildos han iniciado acciones en este ámbito o están a punto de hacerlo. La Diputación Provincial de Valencia y la de Gerona son sólo una muestra, así como el ayuntamiento de Zaragoza o el cabildo de Lanzarote.

Más información:

Departamento de Comunicación
Asociación Española de la Carretera
Susana Rubio (srubio@aecarretera.com)
Iván Corzo (prensa@aecarretera.com)
Tfno. 91 577 99 72



**Asociación
Española de la
Carretera**

Goya, 23 - 4º dcha.
28001 Madrid
Tlf.: 91 577 99 72
Fax: 91 576 65 22

e-mail: prensa@aecarretera.com
www.aecarretera.com